



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 265 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 MAR 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XII de Consejo Universitario, convocada para el 18 y continuada el 20 de marzo de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 57.- Proceso de admisión. La admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus escuelas profesionales, mediante concurso público en el que se aplica un examen escrito de conocimientos; previa aprobación de plazas en Consejo Universitario y máximo dos veces por año. La admisión se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación. El Consejo Universitario establece las escuelas profesionales que tendrán admisión en el primer y en el segundo examen de admisión de cada año. El ingreso a la UNTRM es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubren de acuerdo a lo normado en su Reglamento de Admisión";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 426-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de mayo de 2023, se aprueba el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 653-2023-UNTRM/CU, de fecha 22 de agosto de 2023 y Resolución de Consejo Universitario N° 184-2024-UNTRM/CU, de fecha 29 de febrero de 2024;

Que mediante Informe N° 0115-2024-UNTRM/OAJ, de fecha 19 de marzo de 2024, el Director del Sistema Administrativo IV – Rectorado, informa a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre presunto fraude en el proceso de admisión Examen Ordinario 2024-I, concluyendo que: De los argumentos expuestos, esta dependencia concluye que los hechos justifican la realización de una investigación sobre el puntaje obtenido por el postulante Tafur Ocampo Cesar Luis, postulante a la carrera profesional de Medicina Humana. Asimismo, recomienda que: visto los antecedentes, esta dependencia recomienda la conformación de una comisión encargada de llevar a cabo la investigación sobre el puntaje del postulante *Tafur Ocampo Cesar Luis*, debiendo estar conformada por integrantes ajenos a la comisión del proceso de admisión Examen Ordinario 2024 - I;

Que con Oficio N° 211-2024-UNTRM/OAJ, de fecha 19 de marzo de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite al Secretario General, el precitado Informe N° 0115-2024-UNTRM/OAJ, del Director del Sistema Administrativo IV – Rectorado, para conocimiento y fines;

Que mediante Oficio N° 246-2024-UNTRM-R/SG, de fecha 19 de marzo de 2024, el Secretario General, deriva al Rectorado, el precitado Oficio N° 211-2024-UNTRM/OAJ, con el referido Informe N° 0115-2024-UNTRM/OAJ, de fecha 19 de marzo de 2024, para conocimiento y fines correspondientes;



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 265 -2024-UNTRM/CU

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 263-2024-UNTRM/CU, de fecha 20 de marzo de 2024, se resuelve en el ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Examen Ordinario 2024-I, realizado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días sábado 16 y domingo 17 de marzo de 2024; de acuerdo al Informe N° 004-2024-UNTRM-VRAC/COAD, de fecha 18 de marzo de 2024, remitido por la Presidenta de la Comisión de Admisión de esta Casa Superior de Estudios, y los resultados que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cincuenta y tres (53) folios; exceptuando el resultado correspondiente al postulante TAFUR OCAMPO CESAR LUIS, de la carrera profesional de Medicina Humana e identificado con Código N° 75076144, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Informe N° 0115-2024-UNTRM/OAJ, de fecha 19 de marzo de 2024, del Director de Sistema Administrativo IV – Rectorado;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario de sesión extraordinaria, convocada para el 18 y continuada el 20 de marzo de 2024, acordó conformar la comisión encargada de llevar a cabo la investigación sobre los hechos referidos a los cuestionamientos sobre el puntaje del postulante CESAR LUIS TAFUR OCAMPO, con código N° 75076144, en el proceso de admisión Examen Ordinario 2024-I, conforme a lo aludido en la Resolución de Consejo Universitario N° 263-2024-UNTRM/CU, de fecha 20 de marzo de 2024; considerando el siguiente detalle: Dr. Hector Vladimir Vásquez Pérez – Presidente; Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez – Miembro; Dr. Linder Cruz Rojas Gómez – Miembro; Est. Ronal Guevara Guevara – Miembro;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** la comisión encargada de llevar a cabo la investigación sobre los hechos referidos a los cuestionamientos sobre el puntaje del postulante *CESAR LUIS TAFUR OCAMPO*, con código N° 75076144, en el proceso de admisión Examen Ordinario 2024-I, conforme a lo aludido en la Resolución de Consejo Universitario N° 263-2024-UNTRM/CU, de fecha 20 de marzo de 2024; considerando el siguiente detalle:

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| - Dr. HECTOR VLADIMIR VÁSQUEZ PÉREZ | Presidente |
| - Dra. LUISA KARINA REYES RODRÍGUEZ | Miembro    |
| - Dr. LINDER CRUZ ROJAS GÓMEZ       | Miembro    |
| - Est. RONAL GUEVARA GUEVARA        | Miembro    |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

JLMQ/R.  
RAS/SG.  
HVDMAbg.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General